

DEL ESTUDIO DEL ROSARIO A LA REAL Y
PONTIFICIA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS

Martín Monsalve

Pontificia Universidad Católica del Perú

Uno de los aspectos menos estudiados por la historiografía peruana es el de la educación colonial. Sorprende, por ejemplo, la escasez de trabajos sobre la historia de San Marcos entre los historiadores del siglo XIX. Tal vez podamos encontrar la explicación de este fenómeno en cierto desprecio –unas veces explícito, otras implícito– que los intelectuales de este siglo sintieron por el pasado colonial. El texto de Felipe Barreda y Laos sobre la vida intelectual de la colonia, escrito en los primeros años del presente siglo, representa claramente a esta corriente historiográfica. Para este autor, la educación colonial se basaba en una escolástica decadente, fanática e intransigente, cuyos funestos efectos todavía se sienten en el alma de la juventud y clases dirigente republicana (Barreda y Laos 1909).

Contrarios a esta posición fueron los artículos que, sobre diversos personajes y aspectos de la vida universitaria, comenzó a publicar Luis Antonio Eguiguren a partir de 1910 en la Revista Universitaria. A diferencia de Barreda y Laos, Eguiguren se interesó por investigar con mayor profundidad la vida institucional de San Marcos. Para ello consultó registros notariales y los manuscritos referidos a la universidad que se encontraban en la Biblioteca Nacional. No conforme con esto, copió valiosos documentos del Archivo de Indias en Sevilla que luego iría publicando. Tres fueron las obras fundamentales de Eguiguren sobre San Marcos: *Alma Mater*, *el Diccionario histórico y cronológico de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos y sus colegios* y *La Universidad en el siglo XVI* (Guibovich 1993).

Alma Mater es un ensayo acerca de los primeros años de San Marcos, hasta la reforma dispuesta por el virrey Toledo. La atención del autor se centra en conflicto entre los catedráticos laicos y los de la orden de Santo Domingo por el control de la Universidad. El *Diccionario*, en cambio, es una valiosa colección de documento sobre los aspectos más diversos de la vida universitaria entre los siglos XVI y XVII. Esta es una de las fuentes más importantes con las que contamos para nuestros estudios sobre la educación colonial. Sin embargo, esta obra tiene el gran defecto de publicar la documentación sin mantener un orden temático, lo que dificulta notablemente su consulta. *La Universidad en el siglo XVI* fue su obra menos consistente, pues a pesar de que intenta ser una síntesis de sus investigaciones carece de una hipótesis que le de sentido a todo el texto.

Paralelos a los estudios de Eguiguren tenemos los de Domingo Angulo, O. P. y los de Manuel Vicente Villarán, que tratan sobre los primeros años de San Marcos. Más tarde, Vargas Ugarte, en su *Historia de la Iglesia en el Perú* y Daniel Valcárcel en *Reformas Virreinales en San Marcos* abordarán el tema de la reforma Toledana de la universidad.

Curiosamente, a excepción del artículo de Basadre sobre las reformas de Alvaro Ibarra, no existen trabajos de investigación sobre la historia de San Marcos entre las reformas toledanas y las reformas de la segunda mitad del XVIII. Para el estudio de estas últimas contamos con la documentación publicada por Ella Dunbar Temple, Federico Schwab, Miguel Maticorena y Carlos Daniel Valcárcel, además de los estudios monográficos de este último autor (Guibovich 1993).

Ahora bien, más preocupados por probar que San Marcos era la universidad más antigua de América y por ende la más importante del mundo colonial, los autores mencionados no lograron explicar ni entender el sistema educativo de la época colonial. Uno de los aspectos que más les intrigaba era el supuesto desorden en la creación de centros de enseñanza durante la colonia. Tanto para Angulo, como para Eguiguren, Valcárcel, Vargas Ugarte, Mac Lean y Estenós y otros, lo lógico hubiera sido que primero se fundaran escuelas básicas, luego, lugares de instrucción secundaria y, finalmente, la universidad. Pero ante su asombro, descubrieron que los hombres del XVI procedieron de manera diferente y antes de crear colegios o seminarios fundaron la Universidad de Lima. Quien expresa mejor este desconcierto es Mac Lean y Estenós, cuando afirma que:

En el Virreinato del Perú, el proceso de la instrucción pública es originalísimo. No se cumple lógicamente desde abajo hacia arriba, empezando con el establecimiento de escuelas primarias y culminando con los centros de cultura superior. Primero se fundan en el Perú colonial las universidades, luego los colegios y seminarios, posteriormente las escuelas (Mac Lean y Estenós 1947: 75)¹.

La causa del desconcierto de estos historiadores proviene de imaginar que en el siglo XVI se practicaba nuestra actual división del programa educativo en estudios primarios, secundarios y superiores, y además, se concebía a la universidad como una culminación o especialización de estudios anteriores. Sin embargo, ninguna de estas ideas acerca de la educación correspondía a la realidad colonial.

Para entender el papel que la universidad cumplió dentro de la sociedad virreinal es necesario entender, primero, cuál era el concepto de universidad existente durante los siglos XVI y XVII.

1. EL CONCEPTO DE CASTELLANO DE UNIVERSIDAD

Los estudios durante el siglo XVI se dividieron en tres niveles: primeras letras, estudios menores y mayores. Las primeras letras consistían en el aprendizaje de la lengua vernacular y ejercicios de lecto escritura. Una vez terminada esta etapa, se iniciaban los estudios menores, que comprendían los cursos de gramática (latín), humanidades y retórica. Finalizado este período se podía optar por los estudios mayores, que solían comenzar con las asignaturas de artes o filosofía, y continuar con las de leyes y/o cánones o teología (Monsalve 1994: 433).

Este programa de estudios no era fijo y los límites entre una etapa y otra dependían en buena medida de la habilidad del estudiante. Una vez aprendido el latín –lengua en que se dictaban los cursos– el estudiante podía proseguir sus estudios en el orden que deseara.

Por lo general, la primeras letras y los estudios menores se aprendían con un maestro particular, en una escuela municipal (sólo las primeras letras)

1. También ver del mismo autor “Escuelas, colegios, seminarios y universidades en el Virreinato del Perú”. En: *Letras* (Lima), primer cuatrimestre 1943. p. 18, diciembre 1993.

o en un estudio conventual; en estos últimos también se recibían clases de artes y teología.

Ahora bien, hasta el momento, nuevamente podemos caer en el error de suponer que la escuela primaria corresponde a las primeras letras y la secundaria a las conventuales. Sin embargo, las cosas eran muy diferentes, ya que también en la universidad se podían dictar cátedras de estudios menores, y como hemos visto, en los conventuales además de latín, se dictaban estudios mayores.

Entonces, ¿qué diferenciaba a la universidad de los estudios conventuales? En España, la universidad se planteaba como un *Estudio General*, es decir, un lugar donde se podía recibir una instrucción integral y no tan sólo estudios especializados. El Estudio General se distinguía de los conventuales u otros por tener cátedras de leyes, por ser los únicos que podían otorgar títulos y grados, y por estar bajo el auspicio del Rey y el Papa. En cambio, los *estudios particulares*, como se les denominó a los conventuales o a otros parecidos, eran escuelas de gramática que además dictaban teología y estaban bajo la regencia de alguna orden religiosa, prelado o consejo; y lo que es fundamental, no tenían la facultad de otorgar títulos ni grados (Ver Alfonso el Sabio 1956 y Kagan 1981).

Los grados, el patronato real y la facultad de cánones y leyes eran, entonces, los elementos que definían a la universidad española. Pero, ¿por qué estos tres elementos eran tan importantes para las universidades españolas?

Para responder a esta pregunta debemos señalar que, a diferencia de otras zonas de Europa, en España las universidades fueron obra más de los Reyes que de los Papas (Kagan 1981). Los gobernantes tenían especial interés por imponer sus leyes en todo su territorio. Para lograrlo, era indispensable la creación de un cuerpo de funcionarios capaz de llevar a cabo esa tarea. Así, desde su fundación, las universidades españolas priorizaron los estudios de leyes en sus claustros.

Por ello, mientras las universidades estuvieron bajo el control de los reyes, las lecciones de teología en España se dictaron en las catedrales o en los estudios particulares de algunas órdenes religiosas, entre las cuales sobresalió la de los dominicos. Pero a principios del siglo XV el Papado tomó el control de las universidades y, en 1411, las cátedras de teología aparecieron

de manera oficial en las constituciones de Salamanca. Sin embargo, no es hasta el siglo XVI que la enseñanza de teología adquirió real importancia debido a la nueva situación planteada por la revuelta protestante².

Pero a pesar de la importancia de los estudios teológicos en el XVI, la formación de las nuevas monarquías modernas favoreció notablemente los estudios de leyes y cánones, como los mismos Reyes Católicos señalan en una carta a la universidades de Salamanca y Valladolid:

E porque nos como Rey y Reyna e señores ptenece[sic] proveer e remediar para que nuestros subditos que quisiere estudiar e aprovechar en la ciencia de los derechos canónicos e civil sean sufficientes como deven e sean buenos letrados para que despues govierne e rija como deve en officios de justicia e cargos por nos encomendados (Ayo y Sainz 1957: 617).

Ese interés de los Reyes Católicos en los estudios de leyes y cánones demuestra la necesidad que tenía la monarquía de valerse un número considerable de funcionarios para extender su poder. La nueva administración requería de gente que no sólo supiera leer y escribir, sino que además estuviese educada y formada especialmente para asumir sus cargos. Por ello, a partir del siglo XVI el estado favoreció la formación de un gran número de universidades en toda la Península Ibérica y luego haría lo mismo en los territorios americanos³.

Debido a que el estado y la Iglesia eran las principales fuentes de empleo para los hombres educados, las cátedras de derecho y cánones se convirtieron en el mayor polo de atracción para los estudiantes que buscaban ascender socialmente haciendo carrera en la burocracia estatal y eclesiástica. Para iniciar la carrera administrativa eran indispensable la obtención de grado

-
2. Las primeras lecciones de teología se dictaron de manera efectiva en Salamanca sólo dos años después de aparecer oficialmente en sus constituciones, cuando el dominico Lopo Barrientos se hizo cargo de la Prima de Teología. Algunos autores atribuyen este retraso al monopolio concedido en este curso a la Universidad de París por los papas de Avignon. Esto explicaría el impulso que tuvo la enseñanza de esta materia a partir de 1420, cuando el papa Martín V asumió el patronato de la universidad e impuso nuevos estatutos a la misma. Sin embargo con la llegada de los Reyes Católicos los estudios de leyes y cánones recuperaron su lugar. Ver Fuente (1887) y Kagan (1981).
 3. Kagan (1981) señala que entre 1474 y principios del XVII fueron creadas 27 universidades sólo en España, y si se cuentan todos los territorios bajo el control español se crearon y se organizaron más de cuarenta universidades durante la Edad de Oro.

y título, que sólo las universidades podían otorgar. Esto, según muchos autores, explicaría el “boom” educativo del siglo XVI (Kagan 1981).

Así, y de acuerdo con lo anteriormente señalado, coincidimos con Pilar Gozalbo cuando sostiene que durante los siglos XVI y XVII:

La universidad no se planeaba como culminación de estudios realizados en cualquier otro establecimiento, ni como respuesta a una creciente inquietud cultural, no se trataba de completar un ciclo docente ni de elevar el nivel de conocimientos de grupos intelectuales sino de establecer un organismo al servicio de la sociedad y la corona, capaz de impartir instrucción total, en casi todos sus niveles y dentro de las especialidades que se consideraban útiles a la comunidad (Gonzalbo 1990: 97).

2. LA FUNDACIÓN DEL ESTUDIO DEL ROSARIO

Contrariamente a lo sucedido en España, los dominicos fueron los primeros en impulsar la creación de un Estudio General en el virreinato del Perú y no la Corona, ni ninguna institución ligada al estado virreinal. Fueron los aquellos frailes los que tomaron la iniciativa para proponer al estado la fundación de una universidad en la Ciudad de Los Reyes.

Desde los momentos iniciales de la conquista, los miembros de la Orden de Predicadores habían cumplido un rol muy importante. No sólo en la captura de Atahualpa en Cajamarca y la conquista del “nuevo territorio”, sino también en la pacificación del mismo después de la rebelión de Gonzalo Pizarro. Recordemos que a lado del pacificador La Gasca estuvieron el arzobispo de Lima, Jerónimo de Loayza, y fray Tomás de San Martín. Como si esto fuera poco, es conocida la labor de los dominicos en el primer proceso de evangelización de los indígenas. Justamente, con el objetivo de mejorar esta labor evangelizadora, a través de una superior formación de los sacerdotes, el provincial de la orden, fray Tomás de San Martín convenció a los asistentes al congreso provincial dominico, reunido en el Cuzco en 1548, de la necesidad de crear un Estudio General en el Convento del Rosario de Lima.

Los frailes, entusiasmados con la idea, se comprometieron a enseñar gratis en el Estudio y a donar 350 pesos de oro al año para el mantenimiento del mismo. Impulsado aún por el entusiasmo, los dominicos no sólo diseñaron el futuro plan de estudios —el cuál consistiría en tres lecciones de teología

escolástica, una de Sagrada Escritura, cursos de artes y una lección de quechua—, sino que incluso designaron a los futuros profesores de cada una de las materias⁴.

El interés de los frailes se justificaba plenamente pues el control sobre un centro de estudios de esta naturaleza, además de otorgarles una fuerte influencia intelectual sobre los futuros letrados y sacerdotes, acrecentaría su prestigio. Y como sabemos, en la sociedad colonial el prestigio era un elemento fundamental para mantenerse en el poder. Además, la dirección de este eventual Estudio General podría darles sólidos argumentos para asegurar y aumentar el número de doctrinas de indios bajo su control, dado que su orden otorgaría la mejor formación teológica del medio a sus doctrineros y sería la responsable de la educación de la mayor parte de los futuros sacerdotes de la colonia.

Sin la autorización del rey, el estudio General no pasaría de ser un atractivo proyecto. Para obtener esta aprobación, los dominicos necesitaban contar con el apoyo de alguna institución del gobierno local y la única en capacidad de hacerlo por esos años era el Cabildo de Lima. La situación del Cabildo era bastante precaria en los últimos años de la década de 1540: la rebelión de Gonzalo Pizarro acaba de ser sofocada y muchas de las heridas aún estaban abiertas. El problema de la perpetuidad de las encomiendas era tal vez la herida más profunda, y ante la certeza de un nuevo reparto de las mismas, resultaba indispensable para los miembros del cabildo demostrar su lealtad a la corona para asegurar sus bienes.

En tales circunstancias, los regidores limeños, reunidos en diciembre de 1549, decidieron elevar un memorial al rey en el cual, luego de mencionarle su lealtad y buenos servicios, demandaban una serie de privilegios, entre los que se encontraban el otorgamiento del título de **“la leal y muy noble ciudad”** para Lima, la confirmación de los perdones otorgados por el pacificador La Gasca a los vecinos de la ciudad, la posesión de sus encomiendas por otras dos vidas y el acceso a altos puestos eclesiásticos y a curatos para los hijos de los vecinos.

4. Los maestros designados fueron Domingo de Santo Tomás, Rafael Segura, Tomás de Argumedo y Miguel de Montalvo, para los cursos de artes y gramática se buscaría a un seglar. Sin embargo, no todos llegaron a dictar lo programado, Domingo de Santo Tomás, por ejemplo, fue elegido para dictar teología, pero según Meléndez, el cronista de la orden, sólo llegó a dictar quechua. Ver Meléndez (1681-82) y Eguiguren (1951, II).

Dada esta necesidad del cabildo de hacerse grato a los ojos de la corona, a fray Tomás de San Martín no le fue difícil convencer a los regidores para que añadieran a sus peticiones la creación de una universidad en el convento del Rosario, con iguales privilegios que la de Salamanca, alegando que así los hijos de los conquistadores tendrían dónde educarse, y así servirían mejor a Su Majestad (ver Eguiguren 1951, II: 501-508).

La victoria fue completa cuando el provincial de los dominicos –junto con el capitán Jerónimo de Aliaga– recibió el nombramiento de procurador del cabildo para negociar las mencionadas peticiones ante el emperador Carlos V. Una vez en el Viejo Continente, fray Tomás de San Martín movió todas sus influencias para lograr la Real Cédula del 12 de mayo de 1551, que autorizó el establecimiento de un Estudio General en el Convento del Rosario de Lima. De acuerdo con el documento, el Estudio General debía permanecer allí tan sólo por un tiempo, hasta que se encontrara un lugar más conveniente (Eguiguren 1951, II).

3. LOS PRIMEROS AÑOS DEL ESTUDIO DEL ROSARIO

No es posible determinar cuándo la real Cédula que establecía el Estudio General llegó a Lima, pero no fue sino hasta el 2 de enero de 1553 que se leyó el referido documento en el salón capitular del Convento del Rosario ante Andrés Cianca, presidente de la Audiencia, el arzobispo Loayza y otras autoridades civiles y eclesiásticas. Una vez finalizada la lectura, los presentes reconocieron a fray Bautista de la Roca, prior del convento, como el primer rector de la universidad (Eguiguren 1951, II y 1939).

Pero más allá de la lectura de la Real Cédula, el Estudio del Rosario no funcionó de manera regular. A un año de su fundación sólo se dictaban clases de latinidad y artes, y se desconoce el número de los alumnos que asistían a las mismas. Esta precaria situación fue la que encontró fray Tomás de San Martín a su regreso de España. De inmediato el fraile hizo todo lo posible por reorganizar el Estudio, e incluso presionó a su orden para que hiciera efectiva la donación de los 350 pesos de renta prometidos. Pero la muerte repentina del fraile truncó la reorganización del Estudio y en los años siguientes la institución casi desaparece (Angulo 1928). Sólo en 1557 la donación de los frailes predicadores se hizo efectiva y con ella el Estudio adquirió una mayor estabilidad institucional: los cursos fueron reorganizados y se estableció definitivamente que el prior del convento fuera el rector de la

Universidad. Sin embargo, tuvieron que pasar dos años más para que el claustro estuviera completamente ordenado y las cátedras funcionaran con regularidad.

Pero a pesar de los esfuerzos de Fray Tomás de San Martín y otros frailes dominicos, el Estudio del convento del Rosario no logró consolidarse como un verdadero Estudio General o Universidad, pues tenía todas las características de un estudio particular, es decir, una fundación religiosa, compuesta mayoritariamente por alumnos y profesores dominicos, donde no se dictaban cursos de cánones y/o leyes, cuyo local era un convento y su rector era el prior. Si bien es cierto que contaban con el permiso del monarca, éste no ejercía su real patronato sobre la nueva institución, ni la dotaba de rentas.

De esta manera lo entendieron los contemporáneos de la institución. Por esta razón no es de extrañar que en la segunda mitad de la década de 1560, diversas autoridades limeñas pidieran al rey la creación de una Universidad en la Ciudad de los Reyes, desconociendo de facto la fundación dominica. Pero ¿por qué estas autoridades estaban tan interesadas en arrebatarles a los dominicos el control sobre los estudios? y ¿por qué la corona intervino en favor de aquellos que desestimaban al Rosario? Para responder estas interrogantes debemos entender cuáles eran los proyectos acerca de la universidad por parte de la Corona, los laicos y los criollos.

4. LAS DIFICULTADES CONTINÚAN

Como se ha señalado anteriormente, los dominicos eran plenamente conscientes de la importancia del Estudio del Rosario y de que el éxito de este centro de enseñanza podría asegurarles el control de la vida intelectual del virreinato y con ello convertirse en la orden más prestigiosa del mismo. Lo que —como se ha sugerido— los ratificaría como los mejores candidatos a las tanpreciadas doctrinas de indios⁵. Por ello, los frailes no dudaron en mantener al prior del convento del Rosario como rector de los estudios, ni en excluir de las cátedras a otros hombres que no pertenecieran a su congregación. Según Eguiguren (1951, II), sólo la influencia de los virreyes permitió que algunos laicos fueran admitidos en el Estudio General.

5. Para ver la importancia económica que adquirieron las doctrinas revisar en Allpanchis, vol. XVI, N° 19, año 1982, los trabajos de Antonio Acosta: *Los clérigos doctrineros y la economía colonial* (Lima, 1600-1630) y Bertrand Lavallé: *Las doctrinas indígenas como núcleos de explotación colonial* (siglos XVI-XVII).

Sin embargo, a pesar de todo el esfuerzo desplegado por los frailes dominicos, el Estudio del Rosario distaba mucho de ser aquel centro de formación que los religiosos anhelaban. Casi diez años después de su fundación, los problemas seguían siendo los mismos: falta de maestros y de lugares apropiados para el dictado de las clases, carencia de rentas y quizás de alumnos. En una carta al Rey, con la intención de obtener rentas para su estudio, fray Domingo de Santo Tomás describe la precaria situación por la que atravesaba el estudio: "...ni tenemos hechos los estudios generales donde se lean las lecciones ni acabada la yglesia ni edificada la casa..." (citado en Eguiguren 1951, II: 524). Tal vez el fraile exagere un poco con la intención de lograr sus propósitos.

En la carta anterior, Fray Domingo de Santo Tomás sustentó su pedido de rentas para el Rosario señalando que su orden es la que mejores servicios había prestado a Su Majestad, sobre todo en lo referido a las tasación del tributo indígena y en la solución del problema de la perpetuidad de las encomiendas. Ambas fueron actividades en las que el propio Domingo de Santo Tomás tuvo una participación decisiva.

Lamentablemente, para los dominicos los buenos tiempos habían pasado. A Felipe II no le agradaba la influencia lascasiana que el convento del Rosario podía difundir. Más aún, el asunto de la perpetuidad de las encomiendas volvía a discutirse, pero esta vez con argumentos menos favorables a los partidarios de Bartolomé de Las Casas. Y como si esto fuera poco, se acusaba a algunos frailes dominicos —entre ellos domingo de Santo Tomás— de influenciar sobre a los indios para que escribiesen memoriales en contra de las encomiendas. Esto último ocasionó el cuestionamiento de la presencia de los frailes en las doctrinas de indios. Todas estas sospechas motivaron que Felipe II no sólo no le otorgara rentas al Estudio del Rosario, sino que, además, lo desconociera como Estudio General o Universidad, argumentando que se trataba simplemente de un estudio conventual.

Tal vez, este argumento fue sugerido por alguna de las cartas de los opositores al estudio dominico, las cuales aumentaron notablemente en la segunda mitad de los años sesenta del siglo XVI. Las razones de este crecimiento para algunos historiadores se reducían a las envidias y rencillas entre las ordenes religiosas. Sin embargo, hubo otros factores más importantes: la política antilascasiana de las autoridades coloniales, los problemas que se suscitan por el control de las doctrinas y en especial el surgimiento de un nuevo grupo social: los criollos. Para estos últimos el estudio de las "letras"

debía permitirles el acceso a los cargos públicos y obtener con ellos el prestigio y la riqueza que –según ellos– les correspondía por ser hijos de los conquistadores y/o de personas que habían servido a su rey. Para las aspiraciones criollas era fundamental que, al igual que en España, fuera el rey y no una orden religiosa, quien patrocinara los estudios universitarios.

5. LOS OPOSITORES AL ESTUDIO DEL ROSARIO

Como señala Lavallé (1993), desde muy temprano surgió una abundante literatura en la que se expresaba una opinión contraria a la participación de los frailes en las doctrinas. Tales escritos provenían de diversos sectores sociales, pero de manera especial del clero secular. El problema real con los frailes era, según sus detractores, que no acataban las disposiciones del obispo, ni de los virreyes, ni de ninguna otra autoridad secular. Debido a su condición de religiosos, sólo obedecían a los superiores de sus respectivas congregaciones. Esto ocasionó una serie de conflictos entre aquellas y los prelados, pues los provinciales de las órdenes designaban a los frailes para las doctrinas sin contar con la aprobación del obispo o del virrey.

Este conflicto de intereses hacía que las quejas contra los religiosos tuvieran mayor resonancia. Así en 1565 el arzobispo Loayza –a pesar de pertenecer a la Orden de Predicadores– junto con el licenciado Lope García de Castro se reunieron con los superiores de las distintas órdenes para señalarles las quejas que llegaban en su contra. Lo que más preocupaba al presidente de la audiencia y al prelado era la independencia y el poder que las órdenes podían llegar a adquirir. Por ejemplo, un año antes de la reunión, en 1564, los dominicos lograron que los indígenas de Chucuito les donaran las iglesias y conventos construidos en la provincia. Esto molestó notablemente a las autoridades seculares, pues si los dominicos eran destituidos de la doctrina, los edificios seguirían en su poder y los nuevos doctrineros tendrían que levantar sus propios templos⁶. Por ello, si el poder civil y el eclesiástico pretendían controlar a la órdenes religiosas y la influencia que aquellas ejercían sobre los indios, no podían permitir que una institución tan prestigiosa

6. El presidente Castro montó toda una campaña contra los dominicos en Chucuito, la visita de Garcí Diez (1567) a la provincia buscó entre otras cosas argumentos en contra de los frailes acusándolos de abusos contra los indígenas. Dos años después, el presidente de la Audiencia de Lima anularía la donación hecha a la Orden de Predicadores. Para mayor información revisar Norman Meiklejohn *La iglesia y los lupaças durante la colonia*. Cusco: Centro de estudios rurales andinos “Bartolomé de la Casas”, 1988, pp. 43 -53.

como la universidad, en la que se formarían futuros sacerdotes (en especial los diocesanos), estuviera bajo el monopolio de una orden religiosa.

Todo esto nos da una idea de porque el arzobispo Loayza tenía la intención de controlar a la Universidad y se convirtió en uno de los primeros opositores al control dominico de los estudios. La estrategia del prelado consistió en desconocer al estudio del Rosario como universidad. En 1564, Loayza llamó la atención del monarca sobre la necesidad de crear un universidad en la Ciudad de Los Reyes, pues, según él, en ella sólo se dictaban cursos de gramática en la catedral "...y en algunos monasterios otras ciencias...", y, como era de esperarse, sugiere que la base para el nuevo el estudio general fueran las escuelas que él mismo administraba en la catedral⁷. Con esta medida, el primado de Lima esperaba que la formación de futuros sacerdotes recayera sobre la entera responsabilidad del obispado y poder favorecer de esta manera al clero secular en la posterior adjudicación de doctrinas.

Tres años después, en 1567, el Licenciado Lope García de Castro se une a los pedidos de Loayza. En una carta a Felipe II admite la existencia de una Real Cédula en la que se ordenaba la creación de una universidad en Los Reyes. Recuerda que por ello el Marqués de Cañete hizo una donación de 400 pesos para que se leyera gramática en el monasterio de Santo Domingo, donde además se leía teología. Pero para que realmente existiese un estudio general, señalaba Lope García de Castro que era necesario la creación de dos cátedras de leyes, otras dos de cánones, una de medicina y otra de teología. De esta manera el Licenciado era conciente del concepto moderno de universidad descrito anteriormente.

El presidente de la audiencia y el arzobispo de Lima no sólo estaban de acuerdo en desconocer al estudio dominico como Estudio General, sino también en las razones por las cuales debía realizarse una nueva fundación de una universidad en Los Reyes. De acuerdo con el Licenciado Castro: "...la necesidad que hay de que se haga universidad en esta ciudad a donde vengan a estudiar los hijos de los conquistadores y vecinos para que se críen

7. Carta del Arzobispo Loayza al rey [02-08-1564]. Cabe señalar que en otra carta, fechada dos años después, el arzobispo reconoce la fundación del Rosario y señala como motivo principal para el traslado de los estudios que: "...este es odioso a las demás ordenes y en la Iglesia Mayor como madre y común a todos estara meas en corformidad". No dudo de los sentimientos ecuménicos del prelado, pero no puedo estar de acuerdo con Vargas Ugarte, Euguiren o Valcárcel cuando afirman que esta era la única razón que motivó los pedidos de Loayza. Las dos carta fueron publicadas por Eguiguren (1951, II: 525 y 527).

virtuosos...” (El subrayado es nuestro; citado en Lissón y Chávez 1943-47, II: 367). Esta es quizás, la causa principal por la que se buscó romper el monopolio dominico en los estudios. Para entender el significado de las palabras del licenciado Lope García de Castro es necesario tener en cuenta que la situación política del virreinato del Perú en la segunda mitad de los años sesenta del siglo XVI aún no era todo lo estable que se podía desear, varios motines fueron debelados y el asunto de la perpetuidad de las encomiendas dominaba todavía el escenario. La posibilidad de la extinción de éstas al acabarse la segunda vida hacían más conflictivo dicho período.

Es justamente en este contexto que, según Lavallé, aparece en la documentación oficial la palabra criollo. La cual es registrada por primera vez en una carta del licenciado García de Castro al presidente del Consejo de Indias, en los términos siguientes: “...esta tierra esta llena de criollos que son estos que acá an nacido y como nunca an conocido al Rey ni esperan concello, huelgan de oyr y de creer a algunos mal yntencionados”. Y en otra comunicación del presidente de la Audiencia se lee:

Estos descontentos son los que rebuelben la tierra; antes andan éstos descontentando a los hijos de los que conquistaron la tierra, diziéndoles que sus hijos an de quedar perdidos; menester es en el tiempo de agora que Vuestra Magestad me mande por su Real Cédula que tenga mucha cuenta con los hijos y nietos de los conquistadores (citadas por Lavallé 1993: 17 y 28).

Las citas anteriores revelan que a los criollos se les consideraba como como un grupo de posibles revoltosos al cuál hay que controlar. Según las autoridades españolas las causas de tales actitudes se encontraban en el “desconocimiento de Su Majestad”, es decir de no tener una idea clara del significado del poder real, y sobre todo en el temor, por parte de los criollos, a quedar desamparados y marginados en una tierra que sus padres y/o abuelos conquistaron o por los menos ayudaron a hacerlo.

Para Branding y Lavallé las peticiones para asegurar la perpetuidad de las encomiendas revelan el surgimiento de una identidad criolla. Pero esta identidad, según Brading (1993), también demuestra que los criollos desde un principio parecen haberse sentido como herederos desposeídos por una corona injusta. Para revertir esta situación, una de las posibilidades manejadas por la administración colonial era la de reemprender las guerras de conquistas en lugares lejanos y con fama de estar llenos de tesoros o países por pacificar como Chile.

Otra manera de controlar a este sector criollo era educándolo y concediéndole algún privilegio a cambio de los servicios prestados por sus antepasados. Así, las “letras” se convirtieron en la solución para las demandas criollas. A través de su estudio, los criollos podían obtener un cargo público y servir al monarca. Este puesto, a su vez, no sólo les aseguraba un salario, sino que también prestigio y honorabilidad, cualidades muy importantes para el mundo colonial.

Dadas las restricciones que recaían sobre los criollos para ocupar cargos en la administración civil, el camino más fácil para la obtención de cargos públicos era la Iglesia. Por ello, muchos criollos inclinados a las “letras” optaron por el sacerdocio. La aspiración mínima de muchos de aquellos criollos era obtener una doctrina. Para los más ambiciosos o mejor relacionados la meta era ocupar algún cargo importante en el cabildo eclesiástico u obtener algún obispado.

La universidad se plantea de esta manera como una de las posibles soluciones a los problemas sociales existentes. Por un lado, otorgaba a los criollos la oportunidad de hacer “carrera” y por otro, al apaciguar a este sector disconforme, contribuía con la pacificación del reino. Por lo tanto, no debe extrañar que el Licenciado Lope García de Castro se ocupara con tanta insistencia de la Universidad y su relación con los criollos a lo largo de 1567.

Pero, para cumplir con el doble objetivo señalado en el párrafo anterior era indispensable desligar a la universidad de los dominicos. Una de las estrategias fue la de desconocer toda fundación anterior, y pedir directamente al Rey la creación de una universidad. Pero esto no era tan sencillo, puesto que los dominicos habían escrito en varias oportunidades al rey defendiendo su derecho a controlar el estudio general, derecho sostenido en la Real Cédula de 1551. Sin embargo, para mala suerte de los frailes, la Cédula contenía la clave para marginarlos del Estudio General. En el documento se señalaba que los estudios permanecerían en el Convento del Rosario hasta que se encontrara un lugar más conveniente a la Ciudad de Los Reyes.

Entonces, los enemigos de la permanencia de la universidad en el Rosario utilizaron una doble estrategia: por una parte seguían desconociendo al Estudio dominico como universidad y por otra, el cabildo, la audiencia y demás autoridades coloniales presionaron para lograr la incorporación de laicos al Estudio del Rosario, ya sea como maestros o como doctores graduados en sus claustros.

Una vez admitidos, éstos hombres pidieron la elección libre de un nuevo rector (de preferencia laico), los frailes obviamente se negaron, argumentando que mientras el estudio estuviera en el Rosario el rector debía ser siempre el rector del convento. Entonces, los doctores laicos declararon que el claustro dominico no era el lugar más “conveniente” para la universidad y demandaron que ésta fuera trasladada a un local más apropiado. Así en 1571, con el apoyo del nuevo virrey, Francisco Toledo, Pedro Fernández de Valenzuela, Gaspar Meneses, Antonio Sánchez Renedo, López Guarnido, Francisco de Vega, Marcos Lucio y Cosme Carillo, entre otros, mudaron a la universidad del convento del Rosario y eligieron al primero de los mencionados, como rector.

Los motivos que los impulsaron a tomar esta decisión quedan claros en un memorial presentado a la Audiencia por algunos de ellos en 1575:

En particular en esta Universidad ha de ser el todo para que la Magestad del Rey, Nuestro Señor, tenga sus repúblicas destos reinos y ciudades de ellos llanas y pacíficas e seguros sus vasallos, pues con haber ejercicios de letras y escuelas donde se muestren y los nacidos en esta tierra acudan, dejarán la ociosidad e vicios a que la natural inclinacion les atrae, y el ejercicio de arcabuces y armas en que se solían hacer muy diestros, no para los ejercitar contra moros e infieles enemigos de la fe, pues acá no los hay, sino para insultos y motines que en estas partes han sucedido[...]

Item, con haber universidad se da remedio a los hijos de pobladores y de otros muchos otros hombres pobres que han servido, a quien Su Magestad es en obligacion, e a todos los demás que nacieren e no tuvieren de que se sustentar, pues por las letras quedaran remediados y capaces para que se les provean los baneficios, dignidades, prebendas y otros oficios que Su Magestad provee en estos reinos y habra efecto lo que tiene mandado e acordado, de que los baneficios sean patrimoniales e se den por oposicion a los mas habiles, e con esto cada uno procurara en el aprovechamiento del estudio hacer ventaja a los demas (Eguiguren 1940-50, I: 794).

A partir del texto anteriormente citado, se puede concluir que la obtención de grados académicos se convirtió en una nueva forma para lograr mercedes reales y con ellas la posibilidad de ascender socialmente a través del gobierno eclesiástico o civil. Estas prebendas tuvieron ante los ojos de los españoles establecidos en América un carácter redistributivo. Pues, en su opinión, se debía preferir a aquellos que fueran más hábiles, pero que a su vez, hubieran servido al rey o fueran descendientes de aquellos que lo habían hecho. De

esta manera se evitaba la la pobreza entre los leales al Rey y se evitaban los levantamientos y motines, es decir, se cambiaban los arcabuces y espadas por las letras. Estos argumentos serán fundamentales para entender el interés de los criollos en estudiar o controlar la universidad en el siglo siguiente.

6. LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS

Como era de esperarse, los dominicos desconocieron el proceso de secularización del Estudio y se negaron a abrirle las puertas del convento al rector y a los doctores laicos. Luego de infructuosas gestiones ante la Real Audiencia para anular la elección del nuevo rector, los frailes intentaron un último recurso para mantener bajo su control a la universidad: obtener el reconocimiento de universidad pontificia por el papa Pío V para el Estudio General del Rosario, y de esta manera legitimar su fundación. Sin embargo, la bula papal de 1571 no les fue de gran utilidad, pues, ni los doctores laicos, ni las autoridades civiles ni eclesiásticas dieron marcha atrás en su proyecto de independizar a la universidad del claustro dominico (Angulo 1939).

El primer problema que se le presentó al claustro laico fue la falta de un local apropiado para otorgar los grados académicos. Esta dificultad fue resuelta cuando la Audiencia les otorgó el permiso para conceder los grados en la capilla de Nuestra Señora de la Antigua en la Catedral. De igual forma, al no existir un sitio idóneo para dictar las clases, éstas se dictaron de manera provisional en las casas de algunos catedráticos (Valcárcel 1960).

En 1572, la victoria sobre los dominicos quedó sellada, Felipe II mediante una Real Cédula prohibía al Convento del Rosario o a cualquier otro estudio dirigido sólo por religiosos otorgar grados y títulos (citada en Lissón y Chávez 1943-47, II: 629). Sólo faltaba conseguir un local donde dictar las clases para cerrar, definitivamente, el capítulo inicial de la historia de la Universidad bajo la dirección de los dominicos. La oportunidad se presentó cuando los agustinos abandonaron su antiguo local de San Marcelo. De inmediato el claustro decidió comprarlo y a partir de este momento las actividades académica comenzaron a regularizarse.

Una vez adquirido un recinto propio, se hacía indispensable darle un nombre al nuevo Estudio. Para ello, se decidió escribir en unos papeles los nombres de Santo Tomás de Aquino, San Bernardo, San Ciprián y cada uno de los cuatro evangelistas. Luego, los mencionados esquelas fueron deposi-

tadas dentro de un ánfora, de donde un niño habría de extraer una de ellas. El evangelista que resultó elegido fue San Marcos. De esta manera se concedió a la Real y Pontificia Universidad Mayor de Lima la advocación de San Marcos, quién pasó a convertirse en su santo patrón y con cuyo nombre se reconocería a la universidad en los siglos venideros.

Pero el nuevo claustro no sólo se dedicaba a litigar con los dominicos y buscar nuevos locales, en 1571 elaboró las primeras constituciones de la Universidad. En ellas se estableció que las facultades mayores eran las de teología, cánones y leyes, cuyos decanos serían los doctores más antiguos de cada facultad, y señaló que las menores fuesen las de medicina y artes.

Los autores de las constituciones de San Marcos se inspiraron en el modelo salmantino y como señala Agueda Rodríguez Cruz, “se trataba de una Salamanca en miniatura, esencialmente es la misma legislación, aunque muy simplificada por la pobreza de cátedras, personal, etc...” (Rodríguez Cruz 1992: 119).

Efectivamente, esta pobreza de cátedras y personal era lo que más llamaba la atención de los primeros años de San Marcos. No fue sino hasta 1576 que los estudios se desarrollaron normalmente, es decir, 25 años después de la Real Cédula de Carlos V. La regularidad de la vida académica fue posible gracias a la intervención del virrey Toledo, quien puso efectivamente a la universidad de los Reyes bajo el patronato de la corona y le otorgó sus primeras rentas permanentes, las cuales provenían de encomiendas reales, como las de Huamanhuanca en Jauja. Estos ingresos permitieron que el claustro adquiriera un ambiente más propicio para la vida académica: el edificio de San Juan de la Penitencia en la Plaza del Estanque, luego llamada de la Inquisición.

7. FRANCISCO TOLEDO Y LA UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS

A pesar de encontrarse realizando su famosa Visita General, Toledo apoyó decisivamente al grupo de doctores laicos que pretendían “independizarse” del Estudio del Rosario. Por ejemplo, en 1571, escribió desde el Cuzco a Felipe II señalándole los inconvenientes del estudio dominico y la necesidad de fundar una universidad bajo el patrocinio real. Además, el propio virrey intervino directa o indirectamente en la elección de las autoridades universitarias, asegurándose que fueran de su entera confianza, de ahí que se

eligiera a Pedro Fernández de Valenzuela como el primer rector laico de San Marcos, pues aquél formó parte del grupo de funcionarios de confianza que Toledo había reclutado en España para que lo ayudaran en sus labores gubernativas.

A partir de los hechos señalados anteriormente, se puede afirmar que la historia inicial de San Marcos estuvo estrechamente ligada a Francisco Toledo a tal punto que en Bernabé Cobo en su historia de la fundación de Lima lo reconoció como el verdadero fundador de la universidad:

La universidad de esta ciudad, que ahora es una cosa tan grande, tuvo como las demás cosas de esta República, tan pequeños y flacos principios, que no prometía poder llegar en muchos siglos a la grandeza que hoy tiene, ni aún daba esperanzas de poderse sustentar... el año de 1577 el virrey don Francisco de Toledo, para darle entera perfección y estabilidad, la mudó al sitio en ahora está [sic] y la dotó de la renta necesaria para los catedráticos y demás ministros y oficiales y porque desde aquel año **empezó a tener forma y ser universidad y antes no lo habría tenido más que de nombre, podemos decir con verdad que él fue su fundador** (El subrayado es nuestro) (Cobo [1639]1935: 210).

No podemos sino estar de acuerdo con Cobo. La verdadera fundación de San Marcos la llevó a cabo el Virrey Toledo. Como ya hemos visto el Estudio del Rosario era considerado como un estudio particular y en los primeros años de la administración laica en San Marcos, la precariedad de los estudios y los constantes pleitos con los dominicos impidieron que se desarrollara algún tipo de vida académica digna de consideración. Inclusive el cronista de la Orden de Predicadores, Juan de Meléndez, reconoce que fue el virrey quien sacó la universidad de su convento y la llevó a un nuevo local dándole el nombre de San Marcos (Meléndez 1682, I). Tanto el cronista dominico como Bernabé Cobo señalan que el de 1577 fue el año de fundación, pues tan sólo entonces se inició el dictado de clases en el nuevo local de la universidad. Además en ese mismo año Toledo hizo la petición oficial a los dominicos para separar los Estudios de su convento (Valcárcel 1960).

Podría pensarse que el interés de Francisco de Toledo por fundar una universidad fuera del control de los predicadores se debió a la posible influencia "lascasiana" que estos pudieran transmitir a través de sus estudios. Esta hipótesis no sería infundada, si tenemos en cuenta que el virrey acusó a los dominicos de querer entrometerse en los asuntos del gobierno con el pretexto de defender a los indios y llegó a afirmar que mientras: "...este

negocio de Chiapa no se arrancase de raíz con más fundamento allá y acá nunca faltará con esta rencilla quien desasosiegue la tierra” (Levillier 1921-26, V: 405).

Para erradicar definitivamente esta “rencilla”, Toledo ordenó recoger las obras de Bartolomé de las Casas y trató de probar porque el fraile estaba equivocado y procuró demostrar que los dominicos explotaban y utilizaban a los indios en su provecho. La visita a Chucuito hecha en 1572 por el hombre de confianza de Toledo, Pedro Gutiérrez Flores –más tarde visitador y rector de San Marcos– tuvo entre otros objetivos el de probar que los frailes explotaban a los indios en provecho suyo.

Es indudable la influencia de la política “antilascasiana” en las acciones de Toledo en estas materia. Sin embargo, no es la única explicación. La conducta del virrey se enmarca dentro de un contexto más amplio. Como señala Brading, desde un principio Toledo quiso hacer valer los derechos de la corona sobre el Patronato de la Iglesia, exigiendo que los nombramientos eclesiásticos fuesen presentados ante él para su confirmación. Así entre 1570 y 1580 se intensificó el proceso iniciado a mediados de la década anterior. El aparato estatal representado por el virrey y el arzobispo buscaban tener bajo su control a los doctrineros. Dicho proceso contó con la oposición de las órdenes religiosas por los motivos ya explicados. Así volvemos a los mismos problemas enfrentados por el arzobispo Loayza y Lope García de Castro (Brading 1993 y Acosta 1982).

Por esta razón, Toledo pensaba, como en su momento lo hizo el Licenciado Lope García de Castro, que era indispensable para la corona ejercer su patronato sobre la universidad, pues en ella deberían formarse los futuros sacerdotes. De esta manera el Rey se ahorraría el gran costo que significaba traer, según Toledo, a una “chusma de frailecillos mozos e ynquitantes”, y en su lugar, se podrían utilizar para la evangelización de la población indígena a los hijos de los españoles nacidos el Reino del Perú, los cuáles tendrían la virtud –un vez más, de acuerdo con Toledo– de aprender más fácilmente “la lengua de los naturales”.

Para el virrey y la jerarquía eclesiástica era fundamental que los sacerdotes fueran competentes en las lenguas nativas. Por ello Toledo constituyó una cátedra de quechua en San Marcos y se estableció como un requisito indispensable haberla cursado con éxito para acceder a una doctrina (Eguiguren 1940-50, I y Valcárcel 1960).

El tema de la formación de los sacerdotes nos remite a otro ya estudiado: la relación entre los criollos y la fundación de San Marcos. Para Toledo, al igual que para el licenciado Lope García de Castro, los criollos son poco confiables debido a que no eran conscientes de la obediencia y lealtad que le deben al Rey. Así la universidad sería el lugar propicio donde “los hijos de los conquistadores” aprenderían virtudes tan importantes como la disciplina y fidelidad, y cambiarían las prácticas militares por los ejercicios literarios (Eguiguren 1951, II: 559). Según el virrey, esta era la única forma de pacificar el Reino por completo:

...porque en los dichos estudios los nacidos en estos reinos se ocuparan en actos de virtud y perderán la libertad conque se crían las malas costumbres e inclinaciones que con ello adquirirían y tendrían conocimiento de la obediencia y lealtad que deben a su Rey y señor natural... (Cobo 1935[1639]: 212).

Toledo señala además que con los estudios, “los hijos de los conquistadores” que habían perdido sus repartimientos tendrán en los estudios una forma de ganarse la vida, bien fuera como clérigos o como letrados.

La universidad se planteaba, entonces, como un lugar donde se formaban sacerdotes –fundamentales para la evangelización del Reino– pero también como un medio para educar en “policía” a los hijos de los conquistadores, los cuáles a través de los estudios tendrían como mantenerse. Pero al mismo tiempo cumplía una función redistributiva, pues la corona, a cambio de los repartimientos de indios, ofrecía a los hijos de los conquistadores un oficio mediante el cual podían hacer una prestigiosa carrera eclesiástica y/o pública. Según Toledo, de esta manera se aliviaba la conciencia real: “...quedará más descargada la real conciencia de Su Magestad en lo que toca a la obligación que tiene de dar remedio y gratificación a los que han servido en la conquista y población de estos reinos...” (Cobo 1935[1639]: 212).

Para que San Marcos cumpliera con todos estos objetivos era imprescindible que estuviera bajo el Patronato Real. Este implicaba que la corona tenía el derecho de intervenir en el gobierno de la universidad y la obligación de dotarla de rentas fijas (Rodríguez Cruz 1973, I).

Haciendo uso de ese derecho, Toledo no sólo se reservó el privilegio de nombrar por primera vez a los catedráticos –luego éstos serían elegidos por oposición –sino que además influyó de manera decisiva en la elección de los

primeros rectores, todos ellos, hombres de su absoluta confianza. Tal es el caso, ya señalado, de Pedro Fernández de Valenzuela, pero también el de Sánchez Renedo, el de Marcos Lucio (el cuál igualmente fue visitador de la audiencia nombrado por Toledo) quién además fue el primer rector del Colegio San Felipe y San Marcos; y el de Jerónimo López Guarnido, quien además fue nombrado por el virrey como protector de los naturales y primer catedrático de Prima de Leyes. El caso más notorio fue el de Frey Pedro Gutiérrez Flores, quien vino al Perú a pedido explícito del gobernante: fue su confesor, visitador de Chucuito –como ya sabemos– y de la propia universidad, preparó la segunda reforma toledana de la misma (1581) y finalmente fue su rector. Además, cuando Toledo partió de regreso a España, designó a Pedro Gutiérrez Flores como su representante en el juicio de residencia⁸.

El camino impuesto por Toledo fue seguido por otros virreyes en el último tramo del siglo XVI. De esta manera los representantes de la corona tuvieron como una de sus tareas importantes vigilar “el buen funcionamiento” de la universidad. Para cumplir con su deber no dudaron en influir sobre la elección de catedráticos y de autoridades universitarias.

En conclusión, para la Corona, la universidad debía cumplir con una serie de objetivos: educar a los criollos en la obediencia y fidelidad al monarca, entretenerlos en controversias intelectuales para así alejarlos de las disputas armadas, ofrecer a este sector la posibilidad de ascender socialmente a través de los estudios mediante el acceso a ciertos cargos públicos para los graduados en la Universidad de Lima, formar doctrineros eficientes y leales al rey etc. Entonces, estudiar a San Marcos tan sólo como un centro de educativo, sería limitar el concepto de universidad y no entender el rol que esta institución cumplió en el mundo colonial.

8. En el primer tomo del *Diccionario* de Eguiguren (1940) se presentan los datos biográficos y documentos referidos a los primeros rectores.

BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA, José de.

1954 *De procuranda indorum salute*, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid.

AJO Y SAINZ

1957 *Historia de las Universidades Hispánicas* 12t., Centro de Estudio e Inv. Alonso de Madrigal, Madrid.

ALFONSO EL SABIO

1956 *Las 7 partidas*, Biblioteca literaria del estudiante tomo XXIX. Consejo de Investigaciones Científicas, 244 pp., Madrid.

ANGULO, Domingo

1928 "La Universidad y el Estudio General de la Ciudad de Los Reyes en su primer período", *Revista Histórica*, IX, p. 388-425, Lima.

1939-42 "La Universidad y Estudio General de la Ciudad de Los Reyes, 1571-1572" *Revista Histórica*, XII, p. 152-182; XIV, p. 5-73 y XV, p. 5-35, Lima

ARRIAGA, Joseph Pablo de

1920[1621] *La extirpación de idolatría en el Perú*, Colección de libros referentes a la Historia del Perú, Librería e imprenta San Martín, Lima.

ASTRAIN, Antonio

1902-25 *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*, 7t. Madrid.

BAQUIJANO Y CARRILLO, José

1791 "Historia de la Fundación, Progresos y Actual estado de la Real Universidad de Lima", *Mercurio Peruano*, [También reproducido en *Anales Universitarios del Perú*, I, 1861, p. 1-33], Lima.

BARREDA Y LAOS, Felipe

1909 *Vida intelectual en el Virreynato del Perú*, Imprenta la Industria 420 pp., Lima

BASADRE, Jorge.

1948 *El conde de Lemos y su tiempo*, 2a. ed., Ed. Huascarán 371 pp., Lima.

BARRIGA, Víctor.

1951 "Documentos inéditos para la Historia de la Universidad de San Marcos", *Revista de la Universidad Nacional San Agustín*, XXIII/33, p. 143-220, Arequipa.

BELTRAN DE HEREDIA, Vicente.

1922-23 "Actuación del maestro Domingo Báñez en la Universidad de Salamanca. Intervención del Padre Báñez en los claustros universitarios", *La Ciencia Tomista*, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, Madrid.

1922 "La fiesta de Santo Tomás en la tradición universitaria española". *La Ciencia Tomista*, XXV/75 p. 305-321, Madrid.

1943 "Hacia un inventario analítico de los manuscritos de la Escuela Salamantina. ss. XV-XVII". *Revista Española de Teología*, Enero-Julio.

BRADING, David A.

1991 *Orbe indiano: De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, Fondo de Cultura Económica, México.

CALANCHA, Antonio de la

[1647] *Historia de la Universidad de San Marcos hasta el 15 de julio de 1647*. En: Eguiguren 1940, I.

CANO PEREZ, Pedro

1940 "Labor Pedagógica de los Jesuitas en el Virreinato del Perú", *Mercurio Peruano*, setiembre, p. 525-545, Lima.

COBO, Bernabé

1935[1639] *Historia de la Fundación de Lima*. [Monografías históricas sobre la ciudad de Lima T. 1.], Concejo Provincial de Lima (IV Centenario de la fundación de la ciudad), Lima.

EGAÑA, Antonio de

1962-1981 *Monumenta Peruana*. 8v. Roma.

EGUIGUREN, Luis Antonio

1912 *Catálogo histórico del claustro de la Universidad de San Marcos (1576-1800)*, Imprenta El Progreso Editorial, 89 pp., Lima.

- 1939 *Alma Mater. Orígenes de la Universidad de San Marcos (1551-1579)*, Imp. Torres Aguirre, 629 pp., Lima.
- 1940-50 *Diccionario Histórico y cronológico de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos y sus Colegios; crónica e investigación*. 3v., Imprenta Torres Aguirre, Lima.
- 1951 *La Universidad en el siglo XVI*. 2v., Imp. Santa María, Lima.

FUENTE, Vicente de la

- 1887 *Historia de las universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*, 3t., Imp. de la viuda de Fuentenebro, Madrid.

GONZALVO, Pilar

- 1990 *Historia de la educación en la época colonial*, Colegio de México, México.

GUIBOVICH, Pedro

- 1993 "La carrera de un visitador de idolatrías en el siglo XVII: Fernando de Avendaño". En *Catolicismo y extirpación de idolatrías. Siglos XVI y XVII*, Ramos y Urbano compiladores, Cuzco: Centro de estudios regionales andinos Bartolomé de las Casas, p.169-240.
- 1993a "La educación en el Perú Colonial: Fuentes e Historiografía". *Histórica*, XVII/2, diciembre, p. 271-296, Lima.

HISTORIA GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE JESUS

- 1944[1600] *Crónica anónima de 1600*, 2t. Ed. por el padre Francisco Mateos S. J., Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Madrid.

JIMENEZ DE LA ESPADA, Marcos

- 1895-1896 "Primer siglo de la Universidad de Lima (carpetas de documentos)", *Revista Crítica de Historia y Literatura española, portuguesa e hispano-americana*, Madrid.

LAVALLE, Bertrand

- 1993 *Las promesas ambiguas: el criollismo colonial en los Andes*, Pontificia Universidad Católica del Perú-Instituto Riva-Agüero, Lima.

- KAGAN, Richard.
1981 *Universidad y sociedad en la España Moderna*, Ed. Tecnos, 1981, Madrid.
- LEON PINELO, Diego
[1648] *Hipomnema apologeticum pro regali academia limensi in lipsian periodum*, [Semblanza de la Universidad de San Marcos]. Trad. de L. A. Eguiguren, Talleres Gráficos de la empresa T. Scheuch, 1949, 152 pp., Lima
- LEVILLIER, Roberto
1921-26 *Gobernantes del Perú, cartas y papeles. Siglo XVI*, 14 t., Sucesores de Ribadeneyra, Madrid.
- LISSON CHAVEZ, Emilio
1943-47 *La iglesia de España en el Perú* 4 t., Sevilla.
- MAC LEAN Y ESTENOS, Roberto
1943 "Escuelas, colegios, seminarios y universidades en el virreynato del Perú", *Letras*, primer cuatrimestre, p. 14-63.
1948 "La educación superior durante el coloniaje", *San Marcos*, II/3. p. 138-161, Lima.
- MANEGUS, Margarita/Enrique, GONZALEZ
1995 *Historia de la Universidades modernas en Hispanoamérica: Métodos y fuentes*, Universidad Nacional Autónoma de México 296 pp., México.
- MARTIN, Luis
1968 *The intellectual Conquest of Peru. The Jesuit College of San Pablo, 1568-1767*, Fordham University, New York.
- MELENDEZ, Juan de
1681-82 *Tesoros Verdaderos de las Indias*. 3 t., Nicolás Angel Tinassio, Roma.
- MONSALVE, Martín
1994 "Historia de la Universidad de San Marcos y la Facultad de Teología (1551-1640)". *Revista Teológica Limense* vol. XXVIII, N 2-3 mayo/diciembre. pp. 288-331, Lima.

- NIETO VELEZ, Armando
 1989 "Colegios de San Pablo y San Martín", *Revista Peruana de Historia Eclesiástica*, 1, p. 79-87, Cuzco.
- POLO, José Toribio
 1908 "Un teólogo célebre [Juan Pérez de Menacho]", *Revista Histórica*, III, 1er. trimestre p. 5-28, Lima.
- RODRIGUEZ CRUZ, Agueda
 1973 *Historia de las universidades hispanoamericanas. Período Hispánico*. 2 t., Cara y Cuervo, Bogotá.
 1992 *La universidad en la América Hispánica*, MAPFRE, Madrid.
- RODRIGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique
 1989 "Barroco y tradicionalismo, siglo XVI" pp. 103 - 143 en VV. AA.: *La universidad de Salamanca. Trayectoria histórica y proyecciones*, Salamanca.
- RUBIO, David
 1933 *La Universidad de San Marcos de Lima durante la colonización española (Datos para su historia)*, Imp. J. Bravo, Madrid.
- SANCHEZ LOPEZ
 1974 *Importancia de la labor educativa realizada por los jesuitas en el período colonial, Tesis de Bachiller*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
- SALINAS Y CORDOVA, Fray Buenaventura de
 1957 *Memorial de las historias del Nuevo Mundo*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
- SUARDO, Juan Antonio de
 1935 *Diario de Lima*. Lima: Concejo Provincial de Lima (IV Centenario de la fundación de la ciudad), Lima.
- TORRES SALDAMANDO, Enrique
 1882 *Los antiguos jesuitas del Perú. Biografías y apuntes para su historia*. Lima.

TRABOULAY, David

1970 *An institutional and intellectual history of universities of Mexico and San Marcos Peru (1553-1800): Influence of medieval university tradition europe.* Tesis (Ph. D.,) University of Notre Dame.

VALCARCEL, Carlos Daniel

1968 *Historia de la educación colonial*, Edit. Universo, Lima.

1960 *Las reformas Universitarias en San Marcos*, Imprenta San Marcos, Lima.

VARGAS UGARTE, Rubén

1938 *Manuscritos Peruanos en el Archivo de Indias*, (Biblioteca Peruana, II).

1940 "Método de la Compañía de Jesús en la educación del Indígena (la doctrina de Juli), *Mercurio Peruano*, 163, setiembre, p. 554-566, Lima.

1953-1962 *Historia de la Iglesia en el Perú*, 5 t. Lima-Burgos.

1963-65 *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*, 3 t., Aldecoa, Burgos.

1969 *Historia del Seminario Santo Toribio de Lima, 1591-1900*, Imprenta Gráfica Sanmartin, Lima.

VILLARAN, Manuel Vicente

1938 *La Universidad de San Marcos de Lima: los orígenes 1548-1577*, Lib. e imp. Gil, Lima.

ZUÑIGA, Juan de

1611 En la causa que Vuestra Magestad tiene vista entre el Real de San Felipe y Sant Marcos y el Seminario de Santo Toribio y la comunidad de estudiantes de San Martín sobre el lugar, orden y precedencia que han de guardar de parte del Real Colegio.